

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 77

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 31 de marzo de 2004

Término del artículo 113: 14 de abril de 2004

SUMARIO: **Decimoséptima** Reunión Internacional de Oficiales de Reaseguro, MORO 2004, a realizarse del 18 al 22 de abril de 2004, en la provincia de Mendoza. Declaración de interés parlamentario. **Godoy y otros.** (828-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la XVII Reunión Internacional de Oficiales de Reaseguros –MORO 2004–, a realizarse del 18 al 22 de abril de 2004 en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la XVII Reunión Internacional de Oficiales de Reaseguro –MORO 2004–, a realizarse del 18 al 22 de abril de 2004 en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 24 de marzo de 2004.

Roberto R. Iglesias. – Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo. – Alberto J. Beccani. – Mauricio C. Bossa. – Carlos R. Brown. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Juan C. L. Godoy. – Rafael A. González. – Juan M. Irrazábal. – Celia A. Isla de Saraceni. – Claudio J. Poggi. – Enrique Tanoni. – Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Godoy y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, aconsejando su aprobación como proyecto de resolución.

Roberto R. Iglesias.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los años 1991 y 1992 comenzó a desarrollarse en la Argentina un proceso de privatizaciones que ha merecido reiteradas críticas, basadas fundamentalmente en dos aspectos: el moral, porque ha habido sospechas y hasta comprobaciones jurídicas, y además el económico, debido a la creación de figuras monopólicas en los servicios públicos, que representan la antítesis de cualquier teoría económica que defienda el interés nacional.

Esto sucedió en la mayoría de las actividades que desarrollaba el Estado, pero más todavía en la actividad aseguradora, porque aquí no se produjo sólo una privatización sino, además, una millonaria pérdida de divisas por la liquidación que entre los años mencionados se hizo del INDER (Instituto Nacional de Reaseguros).

Con el argumento de que dicho instituto tenía pérdidas y existía un desfinanciamiento se decidió extinguirlo, hecho, éste, que aún está pendiente habiendo transcurrido más de una década, con los consiguientes perjuicios que ocasionó la indefinición de este proceso liquidatorio. Las empresas ar-

gentinas debieron inexorablemente buscar reaseguros en el exterior, produciéndose desde entonces esa pérdida de reservas que mencionábamos anteriormente.

En ese instante la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades del Seguro y la Federación Argentina de Cooperativas de Seguro, afiliadas a la Alianza Cooperativa Internacional, lograron gracias a la solidaridad del sistema cooperativo internacional, vinculado al sector asegurador, obtener las soluciones de reaseguros adecuadas a la realidad argentina, lo cual representó una solución tan importante que la mayoría de quienes adhirieron a esta solución económica hoy sobreviven en el mercado asegurador argentino.

Más de ciento veinte empresas cayeron desde el comienzo de la liquidación del INDER hasta este momento y en muchos casos la causa principal fue la obtención del reaseguro, aunque también este fenómeno se vio agravado por toda una política de favorecimiento a los sectores financieros internacionales vinculados con empresas aseguradoras y cuya intención final fue la concentración de este mercado.

Las soluciones que el Movimiento Cooperativo Mutual del Seguro encontró en este ámbito internacional en gran parte se deben a las reuniones bianuales que este sector realiza en distintos países del mundo, donde los oficiales de reaseguro discuten su experiencia y los negocios necesarios para resolver esta problemática.

Precisamente este año, 2004, específicamente desde el 18 hasta el 22 de abril, en la ciudad de Mendoza se realizará un encuentro de estas características, donde participarán representantes de sesenta países; contará además con la presencia de las reaseguradoras más importantes del mundo, en

donde se discutirá toda la problemática de la actividad en particular.

Que este acontecimiento se desarrolle hoy en nuestro país trasciende la propia actividad para transformarse en un hecho lo suficientemente importante para la provincia anfitriona y la Nación misma, por las implicancias del tema en un momento en que la Argentina está siendo observada y examinada por distintos sectores económicos externos para tomar decisiones de inversión en el futuro.

Nuestra intención no es abundar en detalles que abrumen la comprensión de este proyecto; quedando dispuestos a ampliarlos, es que solicitamos el acompañamiento de los señores diputados.

Juan C. L. Godoy. – Alberto J. Beccani. – Carlos J. Cecco. – Susana R. García. – María L. Monteagudo. – Héctor T. Polino. – María F. Ríos.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la XVII Reunión Internacional de Oficiales de Reaseguro –MORO 2004–, organizada por la ICMIF (Federación Internacional de Seguros Cooperativa y Mutual), y en nuestro país por la AACMS (Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguro), a realizarse entre los días 18 al 22 de abril de 2004, en la provincia de Mendoza, República Argentina.

Juan C. L. Godoy. – Alberto J. Beccani. – Carlos J. Cecco. – Susana R. García. – María L. Monteagudo. – Héctor T. Polino. – María F. Ríos.